



Informa como hecho esencial que CMF, por resolución exenta 5664 de 21 de junio de 2024, multó a Banco Santander Chile en UF 2.500, por infracción a lo dispuesto en los números 2 y 5 del Capítulo 18-5 de la RAN, en relación con el artículo 14 de la Ley General de Bancos, Oficio Circular N° 1.222 y artículos 255, 268 y 281 de la Ley N° 20.720.

ROMAN BLANCO REINOSA
GERENTE GENERAL